

Río Gallegos, 03 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 70.126/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial– Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Geografía – Área Geografía Regional - Orientación Territorios Geográficos Mundiales (05-05-99-08-02) - Escuela de Geografía Ordenamiento Territorial y Geoinformación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos otorgada mediante Disposición N° 145/18 al Prof. Pablo Marcelo GODOY;

QUE por Nota N° 284/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Pablo GODOY, Dr. Alejandro SCHWEITZER y Lic. Alicia CACERES, en carácter de titulares y Lic. Cristian AMPUERO, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 1393/18 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y visto bueno a vta fs 107 emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

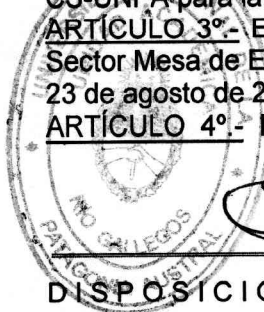
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente –Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Geografía – Área Geografía Regional - Orientación Territorios Geográficos Mundiales (05-05-99-08-02) Escuela de Geografía Ordenamiento Territorial y Geoinformación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el

///



DISPOSICIÓN

N° 493/18



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Prof. Pablo GODOY.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Pablo GODOY, Dr. Alejandro SCHWEITZER y Lic. Alicia CACERES, en carácter de titulares y Lic. Cristian AMPUERO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG